

Sunchales, 4 de octubre de 2004.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N ° 1553 / 2004

VISTO:

La plazoleta ubicada en el vértice Este de la Manzana 5 de la Sección XIII, entre calle Colón y Av. Hipólito Yrigoyen de nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO:

Que es menester colocarle un denominador propio a este espacio verde, ya que el mismo está, hasta el momento, sin nombre;

Que el 12 de Octubre de 2004, se cumplirán 41 años de la asunción como Gobernador de la Provincia de Santa Fe del Dr. Aldo Emilio Tessio;

Que el Dr. Aldo Tessio fue una figura trascendente de la política nacional, fue profesor universitario, Concejal, Diputado Constituyente, Legislador Nacional y Gobernador de la Provincia de Santa Fe;

Que con su acción de gobernante concretó importantes gestiones y obras para la comunidad;

Que en su gobierno por citar algunos aspectos, reanudó las obras del túnel Santa Fe - Paraná, dio comienzo a la autopista Santa Fe - Rosario, la primera en el país, impulsó la construcción de viviendas a través del Plan Edificar, por medio del cual miles de santafesinos pudieron concretar su vivienda propia, desarrolló el Plan de Colonización de la Cuña Boscosa, verdadera Reforma Agraria, en las tierras que habían pertenecido a la Compañía Inglesa "La Forestal" en el norte de la provincia, además, a través de Vialidad Provincial pavimentó más de 700 Kilómetros de caminos;

y priorizó dentro del presupuesto provincial, la educación pública;

Que es necesario reconocer a los hombres de bien que ejercieron la función pública dando un ejemplo de vida por su capacidad y honradez;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de Sunchales, dicta la siguiente:

ORDENANZA N ° 1553 / 2004

Art. 1°) Designase con el nombre de Gobernador ALDO EMILIO TESSIO a la plazoleta ubicada en el vértice Este de la Manzana 5, de la Sección XIII, entre calle Colón y Av. Hipólito Yrigoyen de nuestra ciudad.-

Art. 2°) Determinase que la Secretaría de Obras y Servicios Públicos deberá ornamentar convenientemente dicho espacio verde.-

Art. 3°) Dispónese emplazar en dicha plazoleta un monolito sobre el que se colocará una placa que llevará inscripto el siguiente texto:

"Homenaje de la Municipalidad de Sunchales, al Gobernador de la Provincia de Santa Fe, Aldo Emilio Tessio".
Período 12/10/63 - 28/06/66

Art. 4°) Incorpórese como Anexo I de la presente la biografía del Gobernador Aldo Emilio Tessio.-

Art. 5°) Impútanse los Gastos que demande dicha obra a la Partida Trabajos Públicos - Subpartida Plazas y Paseos del Presupuesto Municipal.-

Art. 6°) Elévese al D.E.M., para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O..-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil cuatro.-